



¿Cómo se nombró a sí misma la dictadura militar argentina? Acerca del nombre “Proceso de Reorganización Nacional”

How did the Argentine military dictatorship name itself? About the name “Proceso de Reorganización Nacional”

SOL MONTERO

Universidad Nacional de San Martín – CONICET
Argentina

Recibido: 29 de mayo de 2022 | Aceptado: 8 de agosto de 2022

DOI: 10.35956/v.23.n1.2022.p.52-70

RESUMEN

Este trabajo tiene dos objetivos. El primero es abordar, desde un punto de vista discursivo, los modos en que acontecimientos sociales o políticos quedan cristalizados en el lenguaje mediante operaciones de denominación. Se trata de rastrear distintas categorías conceptuales que remiten al acto de nombrar acontecimientos históricos. El segundo objetivo es analizar el surgimiento y la circulación del nombre oficial de la dictadura militar argentina, Proceso de Reorganización Nacional, en un corpus de discursos políticos y periodísticos.

PALABRAS CLAVE: *Nominación. Narrativas del pasado. Memoria discursiva. Dictadura militar.*

RESUMO

Este trabalho tem dois objetivos. O primeiro é abordar, do ponto de vista discursivo, os modos em que eventos sociais ou políticos são cristalizados na linguagem por meio de operações de nomeação; trata-se de traçar diferentes categorias conceituais que se referem ao ato de nomear eventos históricos. O segundo objetivo é analisar o surgimento e a circulação do nome oficial da ditadura militar argentina (como “Processo de Reorganização Nacional”), em um corpus de discursos políticos e jornalísticos.

PALAVRAS CHAVE: *Nomeação. Narrativas do passado. Memória discursiva. Ditadura militar.*

ABSTRACT

This article has two goals. The first is to address, from a discursive point of view, the ways in which social or political events are crystallized in language through naming operations. My purpose is to trace different conceptual categories referring to the act of naming historical events. The second purpose is to analyze the emergence and circulation of the official name of the Argentine military dictatorship, National Reorganization Process, within a corpus of political and journalistic discourses.

KEYWORDS: *Nomination. Narratives of the past. Discursive memory. Military dictatorship.*

Introducción

Los primeros mensajes de la Junta Militar tras tomar el poder por la fuerza el 24 de marzo de 1976 consistieron en un conjunto de treinta y un comunicados publicados en los diarios nacionales. Al calor de los hechos, tanto la prensa como los propios protagonistas buscaron nombrar el acontecimiento con términos nuevos (o no tan nuevos), que en las décadas siguientes fueron revisados, cuestionados y resignificados. En esos comunicados la Junta se autodenominaba “el gobierno de la Nación” y caracterizaba su accionar como “la obligada intervención de las Fuerzas Armadas”. En cuanto al periodo que se abría, este era caracterizado como “un proceso de reorganización” “que procura la pronta reorganización del país”, “Un proceso donde se han colocado como pautas básicas de acción la plena vigencia de los valores éticos y morales (...). Un proceso signado por la autenticidad de sus principios”¹.

Los titulares de la prensa del 24 de marzo de 1976 fueron, en su mayoría, de estructura oracional, es decir, compuestos por un sujeto agente y un verbo de acción, y no nominal, por lo que en esos primeros titulares todavía no se esbozaba un nombre para designar el acontecimiento: “¡Cayó Isabel!” (*Última hora*); “Videla asumió la presidencia” (*Crónica*); “Las Fuerzas Armadas han asumido hoy el ejercicio del poder” (*La razón*); “Las Fuerzas Armadas asumen el poder; detúvose a la Presidente” (*La Nación*); “Asumió el gobierno una Junta Militar que integran los comandantes de las tres armas” (*Los Andes*). Así, ante la inminencia del golpe, todavía no había un nombre para los hechos. De todas formas, hubo unos primeros intentos de nominación, tanto en titulares como en copetes, mediante sintagmas nominales como: “Gobierno militar” (*La razón*); “Intervención militar” (*La Opinión*); “Nuevo gobierno” (*Clarín*); “Nuevo Gobierno” (*Revista Gente*); “...la ruptura institucional” (*La Nación*); “la asunción del poder por las Fuerzas Armadas” (*La Nación*).

En ninguno de los titulares se aludía a la idea de que se trataba de un golpe militar. Solo *Última Hora*, que tituló “No hay golpe”, mencionó el término “golpe”, pero lo hizo mediante una negación polémica (Ducrot 1984) atribuida, bajo la forma del discurso directo, al sindicalista Lorenzo Miguel, que aparecía como autor de esa frase. A excepción de la revista *Siete días*, que aludió en forma abreviada al “proceso militar” en el copete “El proceso militar en fotos”, y del diario *Los Andes*, que dijo que la Junta “dio los objetivos básicos para la reorganización nacional”, ninguna de las publicaciones empleó el sintagma con que el propio gobierno militar bautizaría al acontecimiento: Proceso de Reorganización Nacional. En cambio, se habló de gobierno o nuevo gobierno, de intervención militar, de ruptura institucional y de asunción del poder por las Fuerzas Armadas.

Cuarenta y cinco años después, el nombre del golpe militar y del periodo trágico que allí se inauguró no es unívoco ni incuestionado, por lo que puede decirse, y esta es la hipótesis de este trabajo, que la dictadura es un objeto discursivo cuya naturaleza constitutivamente polémica se plasma en disputas por su designación, que es inestable y fluctuante: en efecto, no existe un único nombre para aludir a la dictadura, ni hay un acuerdo político –ni siquiera historiográfico– sobre el modo en que esta etapa debe ser nombrada: “Proceso de Reorganización Nacional”, “guerra sucia”, “golpe de Estado”, “terrorismo de Estado”, “genocidio”, “dictadura militar”, “dictadura cívico-mi-

1 Los Comunicados se encuentran en la edición del 25 de marzo de 1976 de los diarios nacionales. Aquí tomamos *La Nación*, 25 de marzo de 1976.

litar”, “gobierno de facto”, “interrupción del orden democrático”, “la tragedia de los 70”, “la lucha contra la subversión”, “la época de la represión” son algunos de los nombres con que ese periodo, el régimen político o el tipo de crimen allí desplegado (es el caso del término “genocidio” o “guerra sucia”) fueron designados, en distintos espacios sociales y políticos, en los últimos años².

En este trabajo, que se enmarca en una investigación más amplia sobre los nombres de la dictadura argentina a lo largo de las décadas, me propongo reflexionar sobre las operaciones discursivas que se ponen en juego, en el espacio público, a la hora de nombrar los hechos del pasado. En otras palabras, me pregunto por los procesos político-discursivos de elaboración de un sentido común sobre esos hechos socialmente compartidos pero tan inasibles como la propia experiencia histórica, por los mecanismos de estabilización y hegemonización de las interpretaciones del pasado, en suma, por los relatos sociales y políticos sobre la historia.

El corpus de este trabajo está compuesto por un conjunto heterogéneo de discursos que incluye: a) los comunicados publicados en el diario *La Nación* el 24 de marzo de 1976, b) los “Documentos Básicos y Bases políticas para el Proceso de Reorganización Nacional”, publicados en 1980³, y c) los discursos de Rafael Videla a lo largo de todo el año 1976⁴. Para observar los usos contemporáneos del término, realicé una búsqueda (no sistemática) por palabra clave en internet (comentarios en diarios, blogs y redes sociales, declaraciones públicas), de donde extraje algunos ejemplos aleatorios para abordar la dimensión polémica y metadiscursiva del uso del nombre.

En la sección §1 se traza un recorrido teórico por distintos conceptos que, desde diversos enfoques disciplinares (lexicografía, semántica, análisis del discurso, historiografía), se preguntan por los modos en que es posible capturar y dar existencia a un acontecimiento histórico en el plano del lenguaje. El propósito de esa sección es recuperar críticamente las categorías que permiten dar cuenta de los procesos sociales y políticos de nominación, recorte, fijación y calificación de hechos del pasado. En el apartado §2 se analizan las condiciones de emergencia y circulación del nombre oficial de la dictadura argentina, Proceso de Reorganización Nacional. Mi interés reside menos en reponer la génesis de esa expresión que en observar su trayectoria referencial y semántica. Por último, en §3 analizo los ecos y los efectos de memoria que ese nombre desencadena en sus usos contemporáneos.

1. Acerca de la nominación de acontecimientos históricos

En “El discurso de la historia” (2013), Barthes aborda los mecanismos retóricos de la historiografía para dar forma al “artificio discursivo”, a esa “máquina de lectura” que son los relatos históricos. Allí

-
- 2 Existen algunos trabajos que han abordado los nombres de la dictadura argentina: Franco (2018), Marchesi (2002), Feierstein (2011); y mis propios trabajos (Montero 2016; 2022a; 2022b).
 - 3 Junta militar (1980). *Documentos Básicos y Bases Políticas para el Proceso de Reorganización Nacional*. Buenos Aires: Imprenta del Congreso de la Nación, disponible en <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000162.pdf>.
 - 4 Los discursos de Rafael Videla están compilados en <http://www.ruinasdigitales.com/revistas/dictadura/Dictadura%20-%20Discursos%20de%20Videla%20-%201976.pdf>.

afirma Barthes que “las historias fuertemente estructuradas son historias sustantivas”, ya que uno de los elementos organizadores de los relatos históricos son las unidades de contenido con función nominativa (“aquello de lo que se habla”). Estas se definen como “colecciones léxicas relativamente cerradas de seres, entes y sus predicados” y pueden ser más sólidas o más fluidas o sustantivos determinados con función denominativa.

La semántica llama *denominación* al acto de institución de una asociación referencial duradera entre un objeto y un signo X, ya sea mediante un bautismo o mediante un hábito asociativo (Kleiber 2001). Inscribiendo al acto denominativo en el campo del discurso, Siblot (2001) propone emplear la noción de *nominación* (y reservar la primera para el campo de la lengua), definida como el acto de atribuir un nombre (propio o común) a un segmento de la realidad, lo que insta a objetos y realidades nuevas, al tiempo que instala un lugar de enunciación subjetiva. La *designación*, por su parte, consiste en la relación ocasional entre una secuencia lingüística y un dominio de la realidad mediante sus perífrasis o sustitutos (Charaudeau y Maingueneau 2005: 157-158). Nominación y designación coexisten en el discurso, y contribuyen a la configuración de objetos discursivos. Su circulación, atada a mecanismos de reformulación, permite que estos transiten por distintos espacios enunciativos, a cargo de diferentes actores sociales, engrosando su carga semántica y llenándose de sentidos narrativos, políticos e ideológicos. Así, una vez lanzadas al espacio público, las expresiones denominativas son “susceptibles de ser reformuladas, enriquecidas o simplificadas a lo largo del discurso o de las interacciones” (Moirand 2018: 68).

1.1. *El nombre de los acontecimientos en los medios*

Al desplegarse en el transcurrir lineal del tiempo, los acontecimientos históricos no son discretos. Su unicidad, y por lo tanto la posibilidad de ser concebidos como objetos sociales, solo puede ser ceñida a partir de una operación discursiva. En su irrupción, los acontecimientos comprometen a las comunidades afectadas a realizar un “trabajo semántico” de nominación (Véniard 2013:7) que les otorga sentido y validez.

Los estudios sobre los procesos de nominación de acontecimientos suelen centrarse en corpus mediáticos que operan en el dominio de la actualidad, en un intento por capturar, en la emergencia y el devenir de un hecho singular, las apuestas denominativas en la prensa. Como dice Krieg-Planque, “la descripción bajo la cual el acontecimiento es captado —[...] la denominación que recibe— le otorga su naturalidad (su carácter de evidencia) e induce representaciones de naturaleza estereotípica” (2009b: 14).

En esta línea, me interesa recuperar algunos conceptos que indagan en los mecanismos lingüísticos por los cuales un acontecimiento adquiere existencia discursiva en los medios⁵. Véniard (2013) estudia las *denominaciones (discursivas) de acontecimiento* (Véniard 2013), formas transitorias y referencialmente no autónomas (*la crisis afgana, el conflicto afgano*) o formas que pueden

5 Cf. también Née (2012) y la compilación dirigida por Cislaru, Nee, Véniard et al. (2007). Desde una perspectiva estrictamente lexical, Bauer habla de *praxónimos* para referirse a los nombres de acontecimiento; Docen acuña el término *eventónimo* (Bacot, Douzou y Honoré 2008: 7).

devenir referencialmente autónomas pero no fijadas (*la guerra en Afganistán*) que traducen y condicionan “la experiencia que una comunidad de locutores tiene de un objeto del mundo” (2013: 55)⁶, con acento en el carácter conflictivo de nominación.

Desde el análisis del discurso francés, la noción de *designador de acontecimiento* (Calabrese 2013) alude a expresiones nominales definidas que vehiculizan coordenadas temporo-espaciales más o menos específicas, y que tienen en su base lexical un sustantivo de acontecimiento (*crisis, golpe, caso*). Estos sintagmas designan hechos (a) con bordes temporales, (b) puntuales, (c) con anclaje en el espacio y el tiempo y (d) independientes de un agente. No por ser puntuales los acontecimientos designados por estos sintagmas dejan de proyectarse en la duración del tiempo largo: ellos remiten a un proceso dinámico que sin embargo queda cristalizado como un hecho único. Por su carácter definido, estos términos vehiculizan presuposiciones de existencia y eso les confiere un “efecto de realidad” que los presenta como evidencias de sentido incuestionables⁷. Objetos discursivos de gran circulación y *prêts-à-dire* que transportan información, características e imágenes asociadas a un evento, es decir, que cargan con las huellas del acontecimiento que designan, estas palabras son *disparadores de memoria* (Moirand 2018: 67) ya que, como veremos en la sección §3, activan una memoria interdiscursiva de mediano o largo plazo.

1.2. Los nombres y su impronta histórico-política

Si el régimen enunciativo de los medios apunta a crear un efecto de actualidad o de agenda a partir del acontecimiento (Verón 1987), el régimen de lo político se vincula más con la dimensión identitaria de los asuntos comunes, por lo que los procesos denominativos son de más largo alcance (Krieg-Planque 2009a). Lo político es necesariamente polémico, de allí que los procedimientos denominativos sean, a lo largo del tiempo, siempre objeto de disputas sobre el sentido de los hechos que marcan la historia de una comunidad. En ese sentido, me interesa desplazarme desde las categorías que buscan capturar el acontecimiento actual, inmediato y novedoso hacia categorías capaces de dar cuenta de la impronta política de todo proceso de nominación de hechos no solo contemporáneos sino también pasados. En esa línea, la noción de *cronónimo*, que excede (o no se limita a) el análisis de los medios, apunta a pensar los acontecimientos en el mediano y largo plazo.

Acuñaado por Kalifa (2016; 2020) y consagrado en el número 87 de la revista *Mots* (coordinado por Bacot, Douzou y Honoré en 2008), el término *cronónimo* refiere a “expresiones, simples o complejas, que permiten designar una porción de tiempo que la comunidad social aprehende,

6 Vale la pena subrayar la distinción entre *denominaciones militantes* y *oficiales* propuesta por Vénierand (2013: 28).

7 Según Moirand (2018) estos términos pueden pasar por procesos de condensación mediante el borrado del sustantivo núcleo, lo que da lugar a *palabras-acontecimiento*, “expresiones que no contienen ningún sustantivo de acontecimiento pero que conservan el lazo denominativo con la entidad acontecimental” (2018: 214). Pueden ser topónimos (*Malvinas, Trelew*), fechas o hemerónimos (*el 24 de marzo, el 76, los 70*); empleos metafóricos o antonomasias (*el golpe*).

singulariza, asocia a actos que se suponen coherentes” (Kalifa 2020: 13). Se trata de todo un aparato de denominaciones que permiten a una sociedad pensar su historia, “nombres de tiempo” que vehiculizan memorias, imaginarios y disputas sobre el pasado, y que pueden ser tanto endógenas (forjadas por los contemporáneos, como *Proceso de Reorganización Nacional*) o posteriores y retrospectivas (como *dictadura cívico-militar*). Existen, además, los cronónimos metaforizados (*la Noche de los lápices, la década infame*); los oficiales, los expertos y los populares⁸. Los estudios sobre cronónimos bucean en discursos institucionalizados (diccionarios, enciclopedias, documentos oficiales, léxicos, manuales), “producciones ideológicas y científicas” que configuran “evidencias nacionales” plasmadas en una “lengua nacional” (Christin 2008: 25) y en una historia oficial, al modo de la historia conceptual. Me interesa ampliar esa mirada y rastrear la formación, circulación y estabilización de nombres históricos en los discursos sociales y políticos de una época, en sus distintos soportes y modalidades: en los discursos serios y en los satíricos, en los medios y en la política, en las redes sociales, en la escuela.

Los cronónimos suelen superponer la noción de acontecimiento y la de periodo histórico, solapando la diferencia entre *acción* y *tiempo*: los términos *dictadura militar* o *golpe militar*, por ejemplo, ¿designan un acontecimiento o un periodo histórico? Expresiones como *la post-dictadura, los años de plomo* o *la tragedia de los 70*, por incluir términos temporales, eluden esa ambigüedad semántica. No obstante, lo que para los autores es una limitación conceptual, desde mi punto de vista es una fortaleza: la ambigüedad referencial de los nombres históricos reside en que estos pueden aludir a un periodo más corto o más largo (*Golpe militar/ Terrorismo de Estado*), a un hecho puntual o a un proceso (*Interrupción del orden democrático/ Proceso de Reorganización Nacional*), a un hecho con o sin agente (*dictadura militar/ tragedia de los setenta*), y es precisamente esa oscilación la que dispone el terreno para las disputas semánticas, políticas, identitarias y narrativas.

Una segunda ambigüedad de los cronónimos reside en la oscilación entre nombre común y nombre propio, que se visualiza en la indecisión gráfica con respecto a las mayúsculas. Aunque los cronónimos funcionan habitualmente como nombres propios o se convierten en tales por antonomasia (Kalifa 2020: 11), ellos están a menudo formados a partir de sustantivos comunes que, por su fijación, funcionan como categorías propias por aludir a un evento único y singular. Lo que el dossier de *Mots* llama “onomástica política” refiere, así, a la dimensión política de los nombres propios (o que funcionan como tales)⁹. Tal es el caso, como veremos en lo que sigue, del nombre Proceso de Reorganización Nacional.

8 Van de Velde (2000) defiende la hipótesis de la existencia de *nombres propios de tiempo*, necesarios para reponer la deixis (persona, espacio, tiempo) del discurso: años como *1976* o expresiones que incluyen fechas como *el 24 de marzo* funcionarían como categorías fijas con referente único, mediante efectos metonímicos y de antonomasia. Una de sus propiedades es referir a acontecimientos situados.

9 La onomástica suele restringirse al estudio de los nombres de lugares y de personas. La perspectiva de los cronónimos agrega las fechas y los periodos históricos. Los estudios sobre nombres propios son vastos en el campo de la lingüística y la semántica. Cf., entre otros, Gary-Prieur (1994); Noailly (dir.) (1995); Van de Velde (2000); Akin (dir.) (2000); Honoré, Paveau & Périès (2000) y Lecolle, Paveau & Reboul-Touré (2009).

1.3. *Acerca del nombre propio*

Como dice Barthes, “[el nombre propio] es un signo voluminoso, un signo siempre cargado de un espesor pleno de sentido que ningún uso puede reducir, aplastar (2006: 177). Es un “transportador, un cargador de valores e impresiones”, un disparador de “evocaciones simbólicas” (Paveau 2007: 164). De allí que haya nombres gloriosos, nombres rechazados, abandonados y/o reemplazados.

Debido a su doble estatus –al mismo tiempo objeto de lengua y objeto del mundo–, el sentido de los nombres propios se construye en discurso y contribuye a la elaboración y transmisión de representaciones colectivas, identitarias e históricas. “Sede ineludible de la identificación” (Gary-Prieur y Noailly 2019: 22), los nombres propios son semánticamente opacos e inmotivados, en la medida en que designan un segmento de la realidad único, singular e irrepetible. En tanto designantes rígidos, contienen una “instrucción referencial” que obliga a recuperar, por un lado, el referente y, por otro, la instancia enunciativa del “bautismo” original (al modo de los déicticos).

En el caso de Proceso de Reorganización Nacional, este nombre contiene un segmento descriptivo, no inmotivado, que contribuye a la designación; además, no incluye un nombre propio puro, por lo que no podría considerarse un nombre propio en sentido estricto. Si bien su carácter descriptivo se va perdiendo con su fijación, este vuelve a emerger “cuando el designante es un terreno de lucha para los distintos actores sociales, porque, en la medida en que (...) instaura una interpretación del acontecimiento y posiciona al enunciador en el debate público, puede ser puesto en cuestión” (Calabrese 2013: 247). Aunque es habitual que los designadores de acontecimiento estén compuestos por sustantivos comunes, según Calabrese todos tienen un estatuto “propial” (2013: 238) porque comparten con los nombres propios tres características: a) la unicidad del referente; b) el lazo denominativo mediante una convención social, que contiene la instrucción de buscar en la memoria estable un referente particular y c) su dimensión pragmática, que permite al mismo tiempo nombrar y describir (aunque queda velada dado el fuerte consenso que caracteriza al acto de denominación) (2013: 245).

Autoras como Krieg-Planque (2009b) o Véniard (2009) distinguen entre las denominaciones propias de aquellas que no lo son. Krieg-Planque (2009b) alude a los *nombres propios de acontecimiento*, los que refieren a hechos singulares, aunque no contengan necesariamente un nombre propio: de hecho, habitualmente llevan nombres comunes (*proceso, guerra, interrupción*) que activan la memoria discursiva y suelen ir acompañados por verbos de acontecimiento (*sucedió, se produjo, comenzó*) o por verbos metalingüísticos con función denominativa (*se llama o lleva por nombre*). La definición de Véniard (2009), más restrictiva, aborda las expresiones denominativas en un continuum de menor a mayor fijación y autonomía referencial: los *nombres propios de acontecimiento* –que designan un hecho único y cuyo nombre es estable– son las formas más fijas y autónomas.

Situado entre el largo y el mediano plazo, surgido del campo político más que del mediático, el nombre Proceso de Reorganización Nacional no se ajusta estrictamente a la categoría de cronónimo (ya que, como veremos, designa tanto un periodo histórico como un régimen y un proyecto político) ni a la de nombre propio de acontecimiento (ya que, por un lado, no posee un sustantivo de acontecimiento ni un nombre propio, y tampoco designa un hecho puntual). Se trata de un nombre monorreferente (aunque establece un vínculo referencial inestable y contingente con los hechos designados), objeto de polémicas y de una intensa producción metadiscursiva, que se constituyó, a lo largo de las décadas, en el nombre con el que el propio régimen dictatorial se nombró a

sí mismo. En los apartados siguientes propongo reconstruir la emergencia, la circulación y los ecos del nombre Proceso de Reorganización Nacional, atendiendo, en particular, a su filiación interdiscursiva, a su surgimiento como objeto discursivo, a su estabilización como nombre propio y a sus efectos de memoria.

2. Del proceso al Proceso (con mayúsculas)

A diferencia de otros términos que designan el mismo periodo, Proceso de Reorganización Nacional es el nombre oficial que la dictadura se dio a sí misma. En oposición a las dictaduras previas¹⁰, la del 76 no se concibió como una “revolución” y fue la primera en no nombrarse de ese modo, y esto debido a que sus bases, ideales y propósitos diferían de las anteriores por el hecho de que el Proceso de Reorganización Nacional tuvo un marcado carácter refundacional, “desde arriba”, y no buscó el respaldo de las fuerzas sociales, sino que se “extrañó” de la sociedad. Se trató, como dicen Novaro y Palermo (2003), de una “cruzada restauradora” con una fuerte impronta institucional y represiva.

El origen del nombre se le atribuye a Jaime Perriau¹¹, fundador del “Grupo Perriau/ Azcuénaga/ Richmond”, un espacio intelectual concebido para superar (derrocar o suceder) al tercer peronismo (“la segunda tiranía”). El Grupo fue una usina intelectual donde se preparó el golpe del 76 y uno de los semilleros de los cuadros civiles del Proceso (Morresi 2010). En su filiación interdiscursiva, el nombre *Proceso de Reorganización Nacional* evoca el sintagma Organización Nacional, que alude al período comprendido entre la derrota del régimen rosista y el acceso al poder de la llamada Generación del 80, un periodo de expansión, conformación e institucionalización del Estado nacional. Dada la cercanía del centenario, el nombre Proceso de Reorganización Nacional plasmaba la idea de estos intelectuales de crear una nueva generación del 80 (“la última que tuvo un proyecto nacional”, en palabras del ideólogo Ricardo Zinn), capaz de superar los límites de aquella experiencia fundacional. Se trataba, como versaba el título del libro de Zinn (1976), de “la segunda refundación de la república”. La memoria de la generación del 80 será una constante en el discurso militar, que celebraba la gesta del desierto, elogiaba el progreso, la República, las virtudes del pueblo argentino y la centralidad de las Fuerzas Armadas en esa “hazaña” (Trímboli 2013).

Si la inscripción en la memoria de la generación del 80 provee al nombre de consistencia histórica e ideológica, me interesa ahora observar cómo ese nombre histórico se carga de sentidos en el hilo del intradiscursos militar, en sus sucesivas formulaciones y reformulaciones. Para ello, analizo

10 Sobre el sentido de “revolución” movilizado por las dictaduras argentinas, y en particular por la dictadura de 1930, cf. González Alemán (2013). Sobre el nombre “Revolución Libertadora”, también llamada, por los peronistas, “libertadura”, “revolución fusiladora”, “revolución gorila”, cf. Spinelli (2005). Sobre el carácter “revolucionario” y las estrategias denominativas de la dictadura brasileña cf. Chirio (2013).

11 El abogado Jaime Perriau fue un intelectual que formó parte de la generación de jóvenes liberal-conservadores que ascendieron al espacio público luego del golpe de Estado de 1955 (Martín Vicente, comunicación personal).

los comunicados de la Junta Militar del día 24 de marzo de 1976, las “Actas para el Proceso de Reorganización Nacional” publicadas el mismo 24 de marzo y los discursos de Rafael Videla a lo largo de todo el año 1976.

Es preciso distinguir dos términos, con sus respectivos campos referenciales, que a veces se solapan: aquellos sintagmas que refieren al golpe en sí mismo, es decir, al acto de la toma del poder; y aquellos que refieren al ciclo histórico que allí se pretendía inaugurar. Dicho ciclo es, a su vez, tanto un periodo de tiempo como un proyecto político que configura un nuevo tipo de régimen político. Este deslizamiento del lexema “proceso”, desde el hecho puntual hacia el programa político y, más ampliamente, hacia el régimen político imaginado por la Junta Militar, da cuenta de lo que los historiadores han estudiado como el proyecto político refundacional (y no exclusivamente represivo) de la dictadura del 76 (Canelo 2008). Se delinearán así dos temporalidades simultáneas: un acontecimiento breve y puntual; otro de más largo alcance.

Ya desde los comunicados oficiales del 24 de marzo de 1976, observamos que el acto puntual de toma del poder se nombraba como la “obligada intervención de las Fuerzas Armadas”, mientras que el tiempo que esa intervención abría se concebía como un “proceso”, es decir, un tiempo largo con cambios y etapas. Pero no era cualquier proceso: se trataba de un “proceso de reorganización del país”, marcado por la “plena vigencia de los valores éticos y morales” y por “la autenticidad de sus principios”, orientado a favor del país y no en contra de un sector específico:

1. debe quedar claro que los hechos acaecidos el 24 de marzo de 1976 no materializan solamente la caída de un gobierno. Significan, por el contrario, el cierre definitivo de un ciclo histórico, y la apertura de uno nuevo cuya característica fundamental estará dada por la tarea de reorganizar la Nación, emprendida con real vocación de servicio por las Fuerzas Armadas. Este proceso de reorganización nacional demandará tiempo y esfuerzos (30/3/1976).

El sintagma “proceso de reorganización nacional” se opone a la idea de que “los hechos acaecidos el 24 de marzo de 1976” fueron un acto puntual e intrascendente, solo destinado a derrocar al gobierno peronista. La negación metadiscursiva (García Negroni 2009) define, en cambio, a ese proceso como un cambio de ciclo histórico o como la instauración de un nuevo orden político, animado por valores democráticos y patrióticos:

2. el proceso de reorganización nacional no está dirigido contra ningún grupo social o partido político. Por el contrario, constituye el medio de reencauzar la vida del País (7/7/1976).
3. La reorganización nacional no es un simple lema o una mera consigna. Es nada más y nada menos que la recuperación de los valores esenciales de la Patria y el afianzamiento de sus instituciones a través del orden, la moral y la autenticidad. [...] Es el camino para instaurar una democracia real, sin las perturbadoras deformaciones de la demagogia y el extremismo ideológico (7/7/1976).

Los enunciados definicionales o las designaciones metafóricas del proceso como “el camino” (3), “un largo camino a recorrer” (4), “este largo y difícil camino” (5), “una gran empresa” (6) o “una ímproba tarea” (7) da cuenta de su impronta largoplacista:

4. Pero tenemos por delante un largo camino a recorrer, se faltaría a la verdad si no se señalaran los esfuerzos que el proceso de reorganización nacional nos demandará a todos (17/4/1976).
5. El 24 de marzo próximo pasado, los hombres de armas iniciamos este largo y difícil camino (24/5/1976).
6. La reorganización nacional, asumida en plenitud por las Fuerzas Armadas, es una gran empresa para la recuperación de los valores morales y espirituales de la nacionalidad (24/5/1976).
7. Los señores gobernadores, responsables en sus ámbitos del proceso de reorganización nacional, tienen por delante una ímproba tarea (30/6/1976).

En términos de encuadre y de los componentes del objeto discursivo “proceso de reorganización nacional”, podemos observar que ese término, en minúscula, aparece como una de las patas programáticas del nuevo régimen. En paralelo, la eliminación del enemigo aparece, en ocasiones, como un objetivo distinto pero simultáneo y equiparable (Canelo 2008), lo que establece dos campos de acción, uno que remitiría al plano de la política institucional y otro que se inscribiría en la práctica represiva:

8. Hoy, por imperio de las circunstancias, [a las Fuerzas Armadas] les toca el ejercicio de una desusada responsabilidad. Por una parte, deben conducir el proceso de reorganización nacional; por la otra, se hallan empeñadas en la eliminación total del enemigo subversivo (7/7/1976).

En otros fragmentos esta disociación (proceso político/ lucha contra la subversión) aparece subsumida en el sintagma “proceso de reorganización nacional”:

9. El proceso de reorganización nacional significa la reimplantación de la libertad, la moral el orden la justicia y el derecho en la República. Un objetivo inmediato en ese marco es el aniquilamiento de la subversión, en todas sus manifestaciones (7/7/1976).

En definitiva, el referente del término se desplaza desde un tipo de tarea, camino o empresa a realizar por las Fuerzas Armadas hacia el de un régimen político institucional animado por valores, ideales y procedimientos de largo alcance, que pueden incluir o excluir, entre sus principales propósitos, la eliminación de la subversión y el extremismo ideológico.

Los ejemplos (1-9) muestran que el nombre Proceso de Reorganización Nacional se va cargando de sentidos a partir de la movilización de distintos mecanismos discursivos: la negación metadiscursiva, la construcción del paradigma designacional y definicional, la adjetivación y la predicación, la reformulación, su oposición y su enlace a otros objetos discursivos, las estrategias de encuadre (disociación/ asociación con respecto a otros objetos discursivos).

Puesto en el marco de un relato histórico, el proceso que se iniciaba en marzo de 1976 se filiaba y al mismo tiempo se diferenciaba de otro proceso, anterior, un proceso de institucionalización y democratización que había comenzado el 25 de mayo de 1973 con el triunfo del peronismo. En su discurso del 24 de mayo de 1976, Videla traza un relato histórico que explica las causas y los orígenes del “proceso en desarrollo”, y distingue dos momentos: por un lado, el proceso democrático

peronista, “denominado de institucionalización”, que, con éxitos y fracasos, contó con el sostén y el apoyo prudente de las Fuerzas Armadas:

10. El 25 de mayo de 1973 las Fuerzas Armadas de la Nación entregaron el poder a quienes por imperio de un resultado electoral, debían asumir el poder político en la República. Se iniciaba así un proceso denominado de institucionalización. Ese proceso no era un fin en sí mismo, era solamente un medio para lograr un fin, cual era el reencuentro del Pueblo Argentino con el sistema democrático de vida. El éxito de este proceso radicaba en su propia dinámica; el libre juego de las instituciones funcionando plenamente al amparo de la ley debía encontrar la solución que la coyuntura de cada día le planteara al proceso. En esa dinámica propia, el proceso debía encontrar su propia realimentación, para evitar que el mismo pudiera ser interrumpido o detenido.

Las Fuerzas Armadas de la Nación, conscientes de su responsabilidad en aquel momento, asumieron el compromiso de sostener este proceso hasta el final.

(...) prudencia fue el signo distintivo que caracterizó el accionar de las Fuerzas Armadas durante todo este proceso. El proceso así iniciado, con altibajos, con algunos éxitos y algunos deterioros, siguió su curso. A partir de mediados de 1974, y más precisamente a partir de la muerte del ex presidente Perón, el proceso iniciado el 25 de mayo de 1973 entró en un franco plano inclinado de deterioro.

El diagnóstico de Videla es que con la muerte de Perón ese proceso democrático entró en un “espectacular” deterioro político y económico que daba cuenta de un “proceso de quiebra más profundo”, “un proceso de corrupción ideológica”. Frente a ese proceso fracasado, interrumpido o detenido, un segundo proceso (“este proceso”, “nuestro proceso”) se proponía concluir el proyecto trunco de 1973, esto es: reimplantar una auténtica y verdadera democracia:

11. Por eso, decimos que el objetivo final de este proceso es reimplantar una democracia en la Argentina que sea seriamente republicana, auténticamente representativa y con verdadero sentido federalista (24/5/1976).
12. Frente a ese flagelo que han sido la demagogia y la subversión, hay un solo antídoto: la autenticidad de nuestro proceso, que debe abarcar a todos, y que debe estar basado en la verdad (12/5/1976).

En la *Proclama* del 24 de marzo de 1976, nuevamente se opone el “proceso” en decadencia al “proceso” que se inauguraba ese día:

13. Agotadas todas las instancias del mecanismo constitucional, (...) y demostrada, en forma irrefutable, la imposibilidad de la recuperación del proceso por sus vías naturales.
14. La conducción del proceso se ejercerá con absoluta firmeza (...) no se tolerará la corrupción o venalidad bajo ninguna forma o circunstancia, ni tampoco cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia.

En definitiva, ya desde sus orígenes, vemos que el sintagma Proceso de Reorganización Nacional se define polémicamente en oposición a dos discursos. Por un lado, la idea de que se trataba de un hecho puntual, breve y de corto alcance. Así, proceso se opone paradigmáticamente a golpe, a interrupción y a caída de un gobierno (1-3). También se distingue de un “simple lema” o de una “mera consigna” (3), fugaces y efímeros. En el marco del “proceso de quiebra”, de “corrupción ideológica” y de “emergencia nacional”, el proceso que se inauguraba era un programa político y económico de largo aliento: desarrollo del proceso; proceso político nacional; proceso de intervención; proceso de reparación, en suma: proyecto de reorganización nacional.

Por otro lado, el sintagma se define en contraposición a los discursos que sostenían que se trataba de un golpe contra un sector específico, el peronismo. En ese sentido, las negaciones polémicas afirman nuevamente el proyecto político refundacional del proceso en curso, refundación que supone una ruptura, pero también una continuidad con respecto al proceso iniciado en 1973.

Empleado alternativamente como sustantivo común y como nombre propio, el sintagma Proceso de Reorganización Nacional irá adquiriendo estabilidad a lo largo del periodo hasta quedar fijado como la autodenominación oficial, tal como puede observarse en las *Actas para el Proceso de Reorganización Nacional* (1976), en el plan *Un nuevo ciclo histórico argentino: del Proceso de Reorganización Nacional a la Tercera República* (1976) o en las *Bases Políticas para el Proceso de Reorganización Nacional* (1978), entre otros documentos oficiales, donde el sintagma forma parte del título del documento y con mayúscula inicial.

En las *Actas para el Proceso de Reorganización Nacional*, publicadas el mismo 24 de marzo de 1976, el término aparece como un sintagma autónomo, definido y en posición remática (aunque el documento data del primer día de gobierno, el artículo definido hace presuponer su existencia y su carácter conocido). Allí el sintagma funciona como título de los documentos, empleado sin artículo, lo que le provee un poder identificatorio; y como complemento preposicional: “Actas fijando el propósito y los objetivos para el Proceso de Reorganización Nacional”; “los objetivos básicos del Proceso de Reorganización Nacional en desarrollo”; “Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional”. En las *Bases políticas...*, publicadas en 1979, se afirma:

15. El Proceso de Reorganización Nacional carecería de proyección histórica y desconocería el propósito al que solemnemente se comprometió si no iniciara, como lo hace ahora, la etapa de normalización político-institucional.

De esa forma, el sintagma Proceso de Reorganización Nacional tendió a su fijación como nombre propio. En su circulación social a lo largo de los años, el sintagma atravesó procesos de reducción sintagmática por borramiento de algunos de sus componentes léxicos (Krieg-Planque 2009a: 74). Así, en su uso cotidiano el término cristalizó en la fórmula abreviada “el Proceso”. Un análisis sistemático de discursos sociales de la época sería pertinente, aunque excede ampliamente los límites de este trabajo, para estudiar la regularidad de ese empleo reducido del nombre propio. Estudios sobre la prensa o sobre expresiones culturales y ciudadanas de la época muestran que este era un modo frecuente y coloquial de nombrar a la dictadura. Además, por su circulación en discursos no oficiales, ese nombre era también objeto de empleos irónicos o satíricos que permitían establecer juegos de palabras, calembours y resignificaciones. Esos empleos producen efectos de desfijación y por eso mismo confirman el carácter fijo y estable del sintagma.

Véase, por ejemplo, la tapa del número 73 de la revista *Hum*®, de diciembre de 1981, ilustrada por el humorista Andrés Cascioli (Figura 1). La caricatura apelaba a la metáfora del naufragio de un barco llamado “El Proceso” para dar cuenta de la crisis institucional que afectaba al gobierno en su conjunto tras el “golpe palaciego” contra Viola (Burkart 2014). El empleo del sintagma “el Proceso” (de forma truncada y acompañado de artículo definido) para nombrar al barco, estableciendo una analogía con el régimen político, da cuenta de su fijación, estabilidad y cristalización en la memoria.

FIGURA 1

Tapa de la revista *Hum*®, diciembre de 1981



3. Usos actuales y efectos de memoria

Los fenómenos de desfijación y de reducción sintagmática contribuyen no solo a la circulación de un sintagma que en su versión original puede ser largo o poco plástico para su uso cotidiano, sino también a su propagación en otros contextos y discursos sociales. En ese sentido, el sintagma nominal “el Proceso” puede viajar desde el universo militar hacia el universo metafórico del barco que se hunde, o hacia el de la educación. Es el caso de los ejemplos 16-18, presentados más adelante.

Transcurridos más de 40 años desde el inicio del Proceso, la evocación del sintagma truncado (“proceso de reorganización”) y la sustitución de uno de sus lexemas (“Nacional” por “pedagógico”)

por parte del ministro de educación argentino, Nicolás Trotta, en referencia a la necesidad de un “proceso de reorganización pedagógica”, desencadenó una ola de críticas por la memoria que ese sintagma, aunque modificado, activó:

16. Nicolás Trotta: “Hemos acordado un proceso de reorganización pedagógica” (*La Nación*, 16 de febrero de 2021)
17. De verdad usó es[el] término??? Proceso de Reorganización???? 🙄🙄🙄🙄🙄🙄 (Twitter, @rialjorge, 16 de febrero de 2021)
18. Y en ese contexto, (...) con una expresión poco feliz habló de profundizar el “**proceso de reorganización pedagógica**”. Lo cual fue inmediatamente comparado con la última dictadura militar, suavizada eufemísticamente bajo el concepto de “proceso de reorganización nacional” (*Tribuna de periodistas*, 17 de febrero de 2021, negritas en el original).

Esta memoria se activa también en el nivel metadiscursivo, en los “tropiezos” de los enunciadores con la propia secuencia que, en un gesto reflexivo, la señalan (mediante glosas, comillas, comentarios u otras marcas de heterogeneidad) como una expresión “opaca” que “ nombra mal” o que “pertenece a otros” (Krieg-Planque 2009a: 111). Es el caso de los signos de interrogación que recaen sobre la enunciación (17) o de las comillas y las negritas (18), que, en su uso redundante, dan cuenta del interés del enunciador por cuestionar el segmento. Luego, la calificación de la expresión como “poco feliz” o como “suavizada eufemísticamente” vuelve a poner la mirada sobre el término mismo y sobre lo equívoco de su enunciación.

En otros discursos contemporáneos, escolares, periodísticos e incluso académicos, el nombre Proceso de Reorganización Nacional nunca es usado sin una marca metadiscursiva, para evitar que el enunciador quede identificado con el punto de vista de la dictadura:

19. Como su propio nombre lo indica, el Proceso de Reorganización Nacional buscaba rediseñar la sociedad en su conjunto, transformarla en el plano político, económico, social y cultural¹².
20. ...el “Proceso de Reorganización Nacional”, como definían los militares el proceso que siguió al derrocamiento de la presidenta Isabel Perón¹³.
21. La ideología autoritaria del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional¹⁴.

12 Ministerio de Educación. “La dictadura argentina. Mejor no hablar de ciertas cosas”, disponible en: <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005391.pdf>.

13 “Listas negras y otros documentos secretos de la Junta Militar argentina”, BBC Mundo, 4 de noviembre de 2013.

14 Olga Echeverría, “A cuarenta años del golpe de Estado. La última dictadura como problema histórico e historiográfico”, UNICEN.

Las marcas metadiscursivas (“como su propio nombre lo indica”, “como definían”, “el autodenominado”) delinear, desde el presente, una mirada distanciada, cuando no crítica, sobre el nombre. Usado y mostrado a la vez, este término se ubica como un discurso-otro, cuya memoria interdiscursiva remite a un pasado rechazado.

Por el carácter antonomásico típico de los nombres propios, el sintagma Proceso de Reorganización Nacional es empleado, en discursos contemporáneos, como instancia de comparación posible (mediante el uso del artículo indefinido, del adjetivo *nuevo, otro*, o de complementos como *à la...*), lo que lo convierte en una especie de hecho prototípico:

22. No hay democracia, esto [el gobierno de Macri] es otro proceso de reorganización nacional, solamente que disfrazado de republicanismo¹⁵.
23. ¿Habrà iniciado Argentina un nuevo “proceso de reorganización nacional”, 40 años más tarde?¹⁶.
24. Si se cree que “Macri, basura, vos sos la dictadura”, como se canta en algunas movilizaciones, es lógico pensar que esta es una desaparición más. Una supuesta prueba piloto de un nuevo proceso de reorganización nacional, ordenada por el presidente¹⁷.

En estos discursos, referidos al gobierno de centro-derecha de Mauricio Macri (2015-2019) en Argentina, se extrapolan los rasgos que el nombre propio Proceso de Reorganización Nacional acarrea a situaciones o eventos actuales, con los que se traza una continuidad o una serie: así, el gobierno de Macri sería “otro” o “un nuevo” proceso de reorganización nacional (imagen que se reforzó en ocasión de la desaparición del activista Santiago Maldonado en el año 2017).

En definitiva, aunque los usos actuales del sintagma Proceso de Reorganización Nacional en el lenguaje político cotidiano no han sido estudiados de forma sistemática, sus empleos metadiscursivos y antonomásicos dan cuenta de la estabilidad del nombre propio y de su cristalización en la memoria interdiscursiva, cuarenta y cinco años después de iniciada la dictadura. El sustantivo-nombre carga, así con la historia de su origen, de su circulación en tiempos autoritarios y con el peso que todo nombre propio le imprime a la identidad y la memoria de una comunidad.

4. Conclusiones

En este trabajo me propuse analizar, desde un punto de vista discursivo, la circulación, fijación y disputa de sentidos colectivos en torno a acontecimientos del pasado tal como se cristalizan en el nombre

15 *Twitter*, @genmattoverni, 7 de febrero de 2018.

16 Aram Aharonian, “Un proceso de ‘reorganización’ ya no es tarea de militares”. *Nodal. Noticias de América y el Caribe*, 23 de marzo de 2016.

17 Facundo Falduto. “Macri no es la dictadura, pero debe responder por un desaparecido”. *Perfil*, 29 de agosto de 2017.

que esos acontecimientos adoptan en el discurso público. En este marco, analicé el surgimiento, la circulación y los efectos de memoria del nombre Proceso de Reorganización Nacional, atendiendo a su inscripción interdiscursiva, a su formulación como objeto de discurso, a su cristalización como nombre propio y a sus usos metadiscursivos, mediante sus reformulaciones, sus definiciones y designaciones, las oposiciones y polémicas en las que se inserta y la memoria discursiva que inaugura.

El nombre *Proceso de Reorganización Nacional* ha permanecido vigente incluso hasta nuestros días. Durante cuarenta y cinco años hemos pensado y repensado la dictadura y, en gran medida, lo hicimos reflexionando sobre su nombre, sobre ese sustantivo tan propio como ajeno, tan lejano como cercano. Analizar la trayectoria de ese nombre histórico supondría recorrer un corpus amplio y heterogéneo de discursos políticos y mediáticos a lo largo del tiempo, donde podrían registrarse sus variaciones, sus mutaciones, sus resignificaciones, sus reapropiaciones, sus usos polémicos e irónicos y su proceso de (de) fijación. En los rechazos y reivindicaciones, en los usos historiográficos, militantes, institucionales y educativos del nombre Proceso de Reorganización Nacional se disputan los sentidos sobre nuestro pasado autoritario.

Referencias bibliográficas

- AKIN, S. (Ed.). 2000. *Noms et re-noms: la dénomination des personnes, des populations, des langues et des territoires*. Rouen: PUR-CNRS.
- BACOT, P., DOUZOU, L y HONORÉ J. (Eds.). 2008. Chrononymes. La politisation du temps. *Mots. Les langages du politique* 87: 5-12.
- BARTHES, R. 2006. *Proust y los nombres. El grado cero de la escritura*. Buenos Aires: SIGLO XXI.
- BARTHES, R. 2013. *El discurso de la historia. El susurro del lenguaje. Más allá de la palabra y la escritura*. Buenos Aires: Paidós.
- BURKART, Mara. 2014. La caricatura política bajo la dictadura militar argentina (1976-1983). *Revista Contemporánea* 4, 2.
- CALABRESE, L. 2013. *L'événement en discours. Presse et mémoire sociale*. París: L'Harmattan.
- CANELO, P. 2008. *El Proceso en su laberinto. La interna militar de Videla a Bignone*. Buenos Aires: Prometeo.
- CISLARU, G., O. GUÉRIN, O., MORIM, K., NÉE, E, PAGNIER, T. y VÉNIARD, M. (Dirs.). 2007. *L'acte de nommer. Une dynamique entre langue et discours*. París: Presses Sorbonne Nouvelle.
- CHARAUDEAU, P. y MAINGUENEAU, D. 2005. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CHIRIO, M. 2013. El golpe de Estado de 1964: ¿sobresalto contrarrevolucionario o revolución militar? Estrategias de denominación de los golpistas brasileños. En M. González alemán y E. Palieraki (Comps.). *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea*, pp. 73-86. Santiago de Chile: RIL editores.
- CHRISTIN, O. 2008. Ancien Régime. Pour une approche comparatiste du vocabulaire historiographique. *Mots. Les langages du politique* 87: 13-25.

- DUCROT, O. 1984. *Le dire et le dit*. Paris: Seuil.
- FEIERSTEIN, D. 2011. Sobre conceptos, memorias e identidades: guerra, genocidio y/o terrorismo de Estado en Argentina. *Política y Sociedad* 48, 3: 571-586.
- FRANCO, M. 2018. La última dictadura argentina en el centro de los debates y las tensiones historiográficas recientes. *Tempo e Argumento* 10, 23: 138-166.
- GARCÍA NEGRONI, M.M. 2009. Negación y descalificación: a propósito de la negación metalingüística. *Ciências & Letras* 45: 61-82.
- GARY-PRIEUR, M. 1994. *Grammaire du nom propre*. Paris: Presses Universitaires de France.
- GARY-PRIEUR M. y NOAILLY M. 2019. [Disponible en línea en <http://encyclogram.fr>.] Le nom propre. En *Encyclopédie Grammaticale du Français*. [Consulta: 20 de abril de 2021].
- GARY-PRIEUR, M. 2009. Le nom propre, entre langue et discours. *Les Carnets du Cediscor* 11: 153-168.
- GONZALEZ ALEMÁN, M. 2013. Alrededor de septiembre de 1930 en Argentina: ¿qué sentido para la “revolución”? En M. González Alemán y E. Palieraki. (Comps.). *Revoluciones imaginadas. Itinerarios de la idea revolucionaria en América Latina contemporánea*, pp. 51-72. Santiago de Chile: RIL editores,
- HONORÉ, J., PAVEAU, M. y PÉRIÈS G. (Eds.). 2000. Noms propres. *Mots* 63.
- KALIFA, D. 2016. “Belle Époque”: invention et usages d’un chrononyme. *Revue d’histoire du XIX^e-me siècle* 52: 119-132.
- KALIFA, D. 2020. *Les noms d’époque. De ‘Restauration’ à ‘Années de Plomb’*. Paris: Gallimard.
- KLEIBER, G. 2001. Remarques sur la dénomination. *Cahiers de praxématique* 36: 21-41.
- KRIEG-PLANQUE, A. 2009a. *La notion de formule en Analyse du discours. Cadre théorique et méthodologique*. Besançon: Presses Universitaires de la Franche-Comté.
- KRIEG-PLANQUE, A. 2009b. À propos des ‘noms propres d’événement’. *Les Carnets du Cediscor* 11: 1-12.
- LECOLLE, M., PAVEAU, M y S. REBOUL-TOURÉ S. (Coords). 2009. Le nom propre en discours. *Les Carnets du Cediscor* 11.
- MARCHESI, A. 2002. ¿Guerra o Terrorismo de Estado? Recuerdos enfrentados sobre el pasado reciente uruguayo. En Jelin, E. (Comp.). *Las conmemoraciones: Las disputas en las fechas “in-felices”*, pp. 101-148. Madrid/Buenos Aires: Siglo XXI.
- MOIRAND, S. 2018. *Los discursos de la prensa diaria*. Buenos Aires: Prometeo.
- MONTERO, S. 2022a. “Dictadura cívico-militar”: ¿qué hay en el nombre? El debate sobre la participación civil en la última dictadura argentina y sus ecos en el presente. *Estudios Sociales* 62, 1.
- MONTERO, Sol. 2022b. “La tragédie des années 70”: La nomination de la dictature argentine et ses enjeux discursifs et politiques. *Revue Argumentation et Analyse du Discours* 29.

- MONTERO, S. 2016: El objeto discursivo “dictadura cívico-militar” en la Argentina reciente: narrativas históricas y sentidos contemporáneos. *Crítica Contemporánea. Revista de Teoría Política* 6: 53-77.
- MORRESI, S. 2010. El liberalismo conservador y la ideología del Proceso de Reorganización Nacional. *Sociohistórica. Cuadernos del CISH* 27: 103-135.
- NÉE, E. 2012. *L'Insécurité en champagne électorale*. Paris: Honoré Champion.
- NOAILLY, M. (Ed.). 1995. *Nom propre et nomination. Actes du colloque de Brest*. Paris: Klincksieck.
- NOVARO, M. y PALERMO V. 2003. *La dictadura militar (1976-1983): del golpe de estado a la restauración de la democracia*. Buenos Aires: Paidós.
- PAVEAU, M. 2007. *Les prédiscours*. Paris: Presses Sorbonne Nouvelle.
- SIBLOT, P. 2001. De la dénomination à la nomination. *Cahiers de praxématique* 36: 189-214.
- SPINELLI, M. 2005. La “revolución libertadora”. Una ilusión antiperonista. *Prohistoria* 9: 185-189
- TRÍMBOLI, J. 2013. La larga celebración de la conquista del desierto. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana* 3, 2.
- VAN DE VELDE, D. 2000. Existe-t-il le nom propre de temps? *Lexique* 15: 35-45.
- VÉNIARD, M. 2009. La dénomination propre la guerre d’Afghanistan en discours: une interaction entre sens et référence. *Les Carnets du Cediscor* 11: 61-76.
- VÉNIARD, M. 2013. *La nomination des événements dans la presse. Essai de sémantique discursive*, Besançon: Presses Universitaires de Franche-Comté.
- VERÓN, E. 1987. *Construir el acontecimiento*. Buenos Aires: Gedisa.
- ZINN, R. 1976. *La segunda fundación de la República*. Buenos Aires: Pleamar.

SOL MONTERO es Licenciada en sociología y Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es Investigadora Adjunta en el CONICET y profesora-investigadora en el Instituto de Investigaciones Políticas de la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín (IIP-EPYG-UNSAM). Se dedica al análisis del discurso político en relación con la memoria y las identidades políticas. Es autora de “*¿Y al final un día volvimos!*”. *Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista*, editó y compiló el libro *El discurso polémico. Disputas, querellas y controversias* (ambos por editorial Prometeo), coeditó (junto a Alejandra Vitale) el dossier “Discours politique et usages du passé en Argentine” en la *Revue Argumentation et Analyse du Discours*, y escribió numerosos artículos y capítulos sobre sus temas de investigación.

Correo electrónico: ana.soledad.montero@gmail.com